

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

29254

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Pedro Pedraja Carral, para el cambio de destino de la concesión otorgada por Orden ministerial de 18 de mayo de 1972 en la zona de servicio del puerto de Santander, al Oeste de la dársena de Maliaño.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio) ha otorgado, con fecha 2 de octubre de 1981, una autorización para cambio de destino de la concesión otorgada a don Pedro Pedraja Carral, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.

Destino: Cambio de destino de la concesión otorgada por Orden ministerial de 18 de mayo de 1972, en la zona de servicio del Puerto de Santander, al Oeste de la dársena de Maliaño.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

29255

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a la Junta de Canarias para la construcción de una caseta para oficinas de mercancías en la zona de servicio del puerto de La Luz y Las Palmas.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio) ha otorgado, con fecha 27 de octubre de 1981, una autorización a la Junta de Canarias, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Gran Canaria.

Zona de servicio del puerto de La Luz y Las Palmas.

Destino: Construcción de una caseta para oficinas de control de mercancías sujetas a arbitrios insulares.

Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

29256

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada al Club Náutico de Moraira, para la construcción de las obras complementarias a las autorizadas por Orden ministerial de 19 de enero de 1980, en la pedanía de Moraira, del municipio de Teulada (Alicante).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio) ha otorgado, con fecha 27 de octubre de 1981, una autorización a: Club Náutico de Moraira, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Alicante.

Destino: Construcción de obras complementarias de las autorizadas por Orden ministerial de 19 de enero de 1980, en la pedanía de Moraira, en el municipio de Teulada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

29257

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la legalización otorgada por Orden ministerial de 6 de noviembre de 1981 a don Antonio Torres Espinosa de obras en cala d'Or, término municipal de Santanyi (Mallorca).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado

con fecha 6 de noviembre de 1981 una legalización a don Antonio Torres Espinosa, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Término municipal: Santanyi (Mallorca).

Superficie aproximada: 79 metros cuadrados.

Destino: Legalización de las obras de muro, terraza y escaleras en terrenos del dominio público.

Plazo concedido: Quince (15) años.

Canon: Ochenta (80) pesetas por metro cuadrado y año.

Prescripciones:

— Todas las obras serán de uso público gratuito.

— No se vallarán los pasos ni escaleras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

29258

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1981, de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se hace pública la modificación del plan parcial de ordenación «Polígono de Campodón», en los términos municipales de Villaviciosa de Odón y de Alcorcón, promovido por don Fulgencio Sánchez Díaz, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Campodón, S. A.».

El Consejo de Ministros, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1981, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que en su parte dispositiva dice:

Aprobar definitivamente la modificación del plan parcial de ordenación «Polígono de Campodón», en los términos municipales de Villaviciosa de Odón y de Alcorcón que modifica zonas verdes de aquél, promovido por don Fulgencio Sánchez Díaz en nombre y representación de la Entidad mercantil «Polígono de Campodón, S. A.», y de cuantos documentos y determinaciones la integra, conforme a lo acordado por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

Dado que el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Suelo establece que los acuerdos del Consejo de Ministros, aprobatorios de planes, programas de actuación, etc., se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la respectiva provincia y que el artículo 58 del citado texto legal dispone que los planes y proyectos serán ejecutivos, una vez publicada su aprobación definitiva;

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer la publicación del acuerdo de referencia en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—El Subsecretario, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

29259

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1981 a «Santal, Sociedad Anónima», para obras de relleno en la ría de Solía, término municipal de Astillero (Santander).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 11 de noviembre de 1981 una autorización a «Santal, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.

Término municipal: Astillero.

Superficie aproximada: 6.580 metros cuadrados.

Destino: Obras de relleno efectuadas en parte de la parte solicitada en la zona marítimo-terrestre de la ría de Solía, término municipal de Astillero para ampliación de su factoría.

Plazo concedido: Treinta (30) años.

Canon: Diez (10) pesetas por metro cuadrado y año.

Prescripciones: Con objeto de respetar un ancho mínimo en la ría de 80 metros, la traza del malecón de cierre deberá ser modificada de acuerdo con el criterio de la Dirección del Puerto de Santander.

— No podrán construirse naves o edificios en los terrenos objeto de esta concesión sin que los proyectos correspondientes hayan sido previamente aprobados por la Administración.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.